



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS CLASES DEL PROFESOR ROOS DEL DIA 17 DE JUNIO Y 01 DE JULIO 2026

VISTO:

El expediente **EX-2026-00289514-UNC-ME#FL**, por el cual se tramitó la adquisición de pasajes para el traslado del profesor Valmir Luiz Roos, docente a cargo de las Cátedras de Fonética y Fonología I y II de la Sección Portugués de esta Facultad de Lenguas;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la **RD-2026-804-E-UNC-DEC#FL** se autorizó la adquisición de pasajes a favor de la firma BEGGIA TURISMO SRL, CUIT N° 30-71489617-9, para garantizar el traslado del profesor Valmir Luiz Roos.

Que el citado docente reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene a su cargo las Cátedras de Fonética y Fonología I y II de la Sección Portugués, las cuales son unipersonales, resultando necesario su traslado para el cumplimiento de las actividades académicas programadas.

Que obran en las actuaciones la Factura Tipo "B" N° 00003-00009230, de fecha 11 de junio de 2026, correspondiente al servicio de traslado efectuado para el dictado de clases del día 17 de junio de 2026 y la Factura Tipo "B" N° 00003-00009238, de fecha 16 de junio de 2026 correspondiente a la adquisición de los pasajes para el traslado previsto para el día 01 de julio de 2026.

Que corresponde ratificar lo actuado y convalidar la erogación efectuada para la adquisición de los mencionados pasajes.

Que la presente erogación fue atendida con Recursos Propios;

Que la misma se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 04/2025 y demás normativa vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo “B” N° 00003-00009230, de fecha 11 de junio de 2026, emitida por la firma “BEGGIA TURISMO SRL”, CUIT N° 30-71489617-9, en concepto de un pasaje aéreo desde Buenos Aires a Córdoba y un pasaje en ómnibus desde Córdoba a Buenos Aires para el traslado del profesor Valmir Luiz Roos, con motivo del dictado de las clases correspondientes al día 17 de junio de 2026 de las Cátedras de Fonética y Fonología I y II de la carrera de Profesorado de Portugués, **por un monto total de pesos ciento noventa y un mil ciento ochenta y dos con 00/100 (\$191.182,00).**

ARTÍCULO 2°: Ratificar lo actuado y convalidar la erogación correspondiente a la Factura Tipo “B” N° 00003-00009238, de fecha 16 de junio de 2026, emitida por la firma “BEGGIA TURISMO SRL”, CUIT N° 30-71489617-9, en concepto de un pasaje aéreo desde Buenos Aires a Córdoba y un pasaje en ómnibus desde Córdoba a Buenos Aires para el traslado del profesor Valmir Luiz Roos, con motivo del dictado de las clases correspondientes al día 01 de julio de 2026 de las Cátedras de Fonética y Fonología I y II de la carrera de Profesorado de Portugués, **por un monto total de pesos ciento setenta y cinco mil seiscientos veinte con 00/100 (\$175.620,00).**

ARTÍCULO 3°: Comunicar y dar forma.